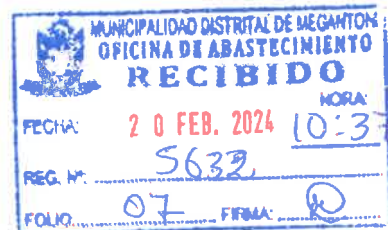


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM N.º 1102 - 2024- MDM-OGA -SYLLM



A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º-0567-META-0468

FECHA : Camisea, 19 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0567**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCION GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0567 META -0468, 07 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
C.C. SILVIA Y. LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI: 4438042

C.C.
ARCHIVO.

www.munimegantoni.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO N.º 06 - N.º 0567-META-0468
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.

Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN:

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación

27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.

RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Rimache Velasquez
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC. HONORIO A. CURO GALVEZ
CONTROL PREVIO

FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000567

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N. -	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.09.03 - Subgerencia De Mantenimiento Y Equipo Mecanico										
13/02/2024	0000000710	022900020015	DISCO DE DESBASTE 8 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00
13/02/2024	0000000710	022900020066	DISCO DE CORTE 12 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00
13/02/2024	0000000710	285400110063	LINTERNA RECARGABLE 18 LED	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
13/02/2024	0000000710	475100017702	FORMATO NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN BLOCK X 50 JUEGOS (ORIGINAL+3 COPIAS)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
13/02/2024	0000000710	475100050090	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
13/02/2024	0000000710	475100056371	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
13/02/2024	0000000710	710300160006	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
13/02/2024	0000000710	710600010095	ARCHIVADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
13/02/2024	0000000710	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
13/02/2024	0000000710	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2024	0000000710	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2024	0000000710	715000110056	ENGRAPADOR DE OFICINA (25 HOJAS)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
13/02/2024	0000000710	715000120045	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2024	0000000710	715000320007	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2024	0000000710	715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2024	0000000710	716000010001	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2024	0000000710	716000010022	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2024	0000000710	716000060425	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2024	0000000710	716000080102	SELLO AUTOENTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
13/02/2024	0000000710	717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2024	0000000710	717200040101	LIBRETA TOPOGRÁFICA EMPASTADA BOND TAMAÑO A6 X 90 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
13/02/2024	0000000710	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
13/02/2024	0000000710	717200140155	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
13/02/2024	0000000710	7185000100023	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE GUSANILLO DE PLASTICO	Emp X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
13/02/2024	0000000710	737000050383	PEGAMENTO UNIVERSAL EN BARRA X 8.2 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00



9

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000567

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2024	0000000710	767400061177	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 710 02XF NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

04.09.03 - Subgerencia De Mantenimiento Y Equipo Mecanico

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasquez
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 5 N° 710
	Fecha	13/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO.
	Denominación del Área Usuaría	0468- "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES DEL ASENTAMIENTO RURAL DE KITAPARAY, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION – CUSCO"
	(Meta)	0468
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
	Atención. -	Oficina de Abastecimiento
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	

5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0418-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV
---	---

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.
---	--

RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. José Luis Galicia Ramirez CIP: 207301 SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. David Sanchez Cobas INSPECTOR DE OBRA CIP 191547	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. Uber Ramos Mamani CIP 184216 RESPONSABLE DE OBRA
Vº B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000710

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.03 SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO
Fecha de Solicitud: 13/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
022900020015	DISCO DE DESBASTE 8 in	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00
022900020066	DISCO DE CORTE 12 in	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
285400110063	LINTERNA RECARGABLE 18 LED	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
475100017702	FORMATO NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN BLOCK X 50 JUEGOS (ORIGINAL+3 COPIAS)	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
475100050090	FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA BLOCK X 50 JUEGOS	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
475100056371	FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACÉN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
710300160006	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
710600010095	ARCHIVADOR DE PLÁSTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	3.00	0.00
711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
715000110056	ENGRAPADOR DE OFICINA (25 HOJAS)	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
715000120045	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
715000320007	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
716000060425	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
716000080102	SELLO AUTOEINTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
717200040101	LIBRETA TOPOGRÁFICA EMPASTADA BOND TAMAÑO A6 X 90 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
717200140155	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	Emp X 500	0.00	0.00	25.00	0.00
718500100023	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE GUSANILLO DE PLÁSTICO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
737000050383	PEGAMENTO UNIVERSAL EN BARRA X 8.2 g	Emp X 25	0.00	0.00	4.00	0.00
		Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. Ober Ramos Mamani
CIP: 184216
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. DAVID SANCHEZ CUBAS
CIP: 181547
INSPECTOR DE OBRA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000710

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.03 SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO
Fecha de Solicitud: 13/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
767400061177	TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 710 02XF NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Ing. Oscar Rojas Mamani
CIP 184216
RESIDENTE DE OBRA

Firma: Responsable del Área Usuaria

MUCIPALIDAD DISTRITAL MEGANTONI



Ing. David Sanchez Cubas
INSPECTOR DE OBRA
CIP 191547